HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 626

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. FELICITA A LA DELEGACIÓN DEL EQUIPO DE PATINAJE ARTÍSTICO DEL CLUB ATLÉTICO SOCIAL VILLA ADELINA (CASVA) POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE ARTÍSTICO 2026.-

626

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

40

San Isidro, 26 de Agosto de 2026.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La destacada participación del equipo de patinaje artístico del Club Atlético Social Villa Adelina (CASVA) en el Campeonato Panamericano de Patinaje Artístico 2026, que se disputó entre los meses de junio y julio del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que este campeonato, organizados por la World Skate America (WSA) en conjunto con la Confederación Argentina de Patinaje, reunió a atletas de más de 15 países del continente.

Que, en esta oportunidad, nueve patinadores del equipo de Patinaje Artístico del CASVA fueron seleccionados para participar de este Campeonato Panamericano. Entre ellos, seis lograron subir al podio y tres se consagraron campeones en sus respectivas categorías.

Que, tal como se señaló, esta delegación ha conseguido destacarse y tener su debido reconocimiento en la competencia, debido a su excelente desempeño. De este modo, **Brunella Pullisic**, **Luz Saavedra** y **Alex Morinigo** se consagraron Campeones Panamericanos en sus respectivas categorías, **Helena Starek** y **Guadalupe Bodani,** obtuvieron el Subcampeonato en la categoría Novatos, mientras que **Micaela Diaz Tombessi** obtuvo la medalla de Bronce en la categoría Novatos de este Torneo.

Que es de destacar la excelente preparación y compromiso con el que llevan a cabo su actividad estas deportistas quienes, a su corta edad, son un claro ejemplo que la pasión y la responsabilidad son eslabones fundamentales para el logro de sus objetivos, sin perder de vista la importancia del aspecto lúdico y del hecho de disfrutar de la práctica del deporte. Seguramente, serán una inspiración para muchos jóvenes y especialmente para quienes comparten con ellas sus entrenamientos semanales.

Que en todo este proceso es de destacar la labor de su entrenadora, la Profesora María Belén Facciorusso, vecina de Villa Adelina y actual coordinadora de la Escuela Municipal de Patín, por el trabajo que desde hace años viene desarrollando en la formación de estos jóvenes, que hoy se ve plasmado a la luz de los resultados obtenidos, y al esfuerzo silencioso de los clubes de barrio, como el CASVA, que no sólo son cunas de campeones, sino que, fundamentalmente, son espacios que construyen valores, brindan contención y la posibilidad que muchos de nuestros niños y jóvenes tengan un ámbito para la práctica deportiva.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

40

Por lo expuesto anteriormente, los Concejales abajo firmantes, solicitan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante felicita a la Delegación del equipo de patinaje artístico del Club Atlético Social Villa Adelina (CASVA) por su destacada participación en el Campeonato Panamericano de Patinaje Artístico 2026, que se disputó entre los meses de junio y julio del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Particularmente felicita a los patinadores **Brunella Pullisic**, **Luz Saavedra** y **Alex Morinigo,** Campeones Panamericanos en sus respectivas categorías, **Helena Starek** y **Guadalupe Bodani,** Subcampeonas en la categoría Novatos y **Micaela Diaz Tombessi,** medalla de Bronce en la categoría.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante felicita también a la Profesora María Belén Facciorusso, por su desempeño como entrenadora y partícipe en el logro obtenido por sus alumnas.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente a los patinadores Brunella Pullisic, Luz Saavedra, Alex Morinigo, Helena Starek, Guadalupe Bodani y Micaela Diaz Tombessi y a su entrenadora, Profesora María Belén Facciorusso, en la forma de estilo.

Artículo 4°: Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5°: De forma.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Antoniassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María de los Angeles Durand Aparicio
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/9/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 03 de Septiembre de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2026
Hora 11:09
RECIBIDO